

SECRETARÍA DE TERRITORIO

ALCALDÍA

10 JUN 2017

Quito,

Oficio STHV-DMDU- 3159

Referencia: G-DOC-2017-008060

G-DOC-2017-068645

Informe técnico

Paradas del trolebús en el Centro Histórico

Handwritten notes and signatures at the top left, including dates like 16-07-07 and 16-00, and names like Pedro Freire.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS stamp with date 15 JUN 2017 and handwritten numbers 11429 and 1148.

Doctor MARIO GRANDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-008060, ingresado a esta Secretaría el 12 de abril del 2017, mediante el cual la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de abril de 2017, resolvió solicitar a esta Secretaría un informe respecto a todas las estaciones del corredor Trolebús, ubicadas dentro del núcleo central de Centro Histórico. Al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1. Mediante Oficio SG 0665, de fecha 21 de marzo del 2016, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, informa a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que en sesión ordinaria realizada el día miércoles 9 de marzo de 2016, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y desfavorable del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro, resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado " Diseños definitivos de 11 Estaciones del Corredor Trolebús", ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas. La ejecución de las obras deberá iniciarse una vez que la empresa pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP, obtenga los permisos correspondientes.
2. Mediante Oficio SG 0983 del 27 de abril del 2016, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, informa a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que en sesión ordinaria realizada el miércoles 20 de abril de 2016, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión de Áreas Históricas, resolvió por unanimidad autorizar la aprobación de los diseños definitivos de las siguientes estaciones del Corredor Central Trolebus: " Chimbacalle Niorte - Sur"; Chimbacalle Sur - Norte y Jefferson Pérez, ubicadas en la zona de amortiguamientos, con las siguientes recomendaciones que se detallan a continuación:
. Deberá existir una puerta de ingreso al predio de propiedad de CONQUITO, donde se ubicará la estación "Jefferson Pérez".
. Se considerará la posibilidad de incluir como parte de la propuesta el inmueble aledaño de propiedad municipal, en el que pueden funcionar baterías sanitarias
. Es importante que se utilicen vallas informativas de la obra, ya que la intervención que se esté realizando en el espacio público no tenga un impacto visual para los habitantes.

**INFORME TECNICO**

En la inspección realizada la Secretaría de Territorio y Vivienda verificó lo siguiente:

ESTACIONES DEL CORREDOR TROLEBUS PRIMERA APROBACION				
ESTACION	UBICACIÓN	SENTIDO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Colina	Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Alpa huasi	Sur-Norte	En funcionamiento	
Recoleta	Av. Pedro Vicente Maldonado y calle La Recoleta	Sur-Norte	En funcionamiento	
Recoleta	Av. Pedro V. Maldonado y calle Benigno Vela	Norte - Sur	En funcionamiento	
Cumandá	Av. Pedro Vicente Maldonado y calle 24 de Mayo	Sur-Norte	En funcionamiento	
Cumandá	Av. Pedro Vicente Maldonado y calle 24 de Mayo	Norte - Sur	En funcionamiento	
Santo Domingo	Calle Simón Bolívar y calle Guayaquil	Sur-Norte	En funcionamiento	Al momento existe la parada provisional que no ha sido retirada.
Santo Domingo	Calle Simón Bolívar y calle Guayaquil	Norte - Sur	En funcionamiento	Mediante Oficio N° STHV-DMDU-1160, de fecha 10 de marzo del 2017, la Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda , informa que el diseño de la nueva estación cumple con la norma INEN, por lo cual no será necesario realizar la colocación de una rampa metálica. La plataforma existente en la anterior parada, (sobre la calle Rocafuerte no se ha retirado totalmente, hasta la presente fecha.
Plaza Chica	Calle Guayaquil y Pasaje Eugenio Espejo	Norte - Sur	En funcionamiento	
Plaza Marín	Calle José Mejía y Juan Pío Montufar	Sur-Norte	En funcionamiento la parada provisional	Los planos de la propuesta del diseño y reubicación, han sido revisados por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y tiene el informe favorable para conocimiento de la Subcomisión Técnica de Areas Históricas y Patrimonio.
Hermano Miguel	Calle Juan Pío Montufar y calle Guayaquil	Sur-Norte	En funcionamiento	
Banco Central	Calle Guayaquil y Briceño	Norte - Sur	En funcionamiento	

ESTACIONES DEL CORREDOR TROLEBUS SEGUNDA APROBACION				
ESTACION	UBICACIÓN	SENTIDO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Jefferson Pérez	Av. Pedro Vicente Maldonado y Av. Jaime Castillo	Norte - Sur	En funcionamiento	Se reubicó la parada junto a CONQUITO, sobre la Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Upano, aprobada en sesio ordianrai el miércoles 20 de abril del 2016 en la Comisión de Areas históricas y Patrimonio
Chimbacalle	Av. Pedro Vicente Maldonado y Av. Jaime Castillo	Sur-Norte	En funcionamiento	Se reubicó en la Av. Pedro Vicente Amldonado y Carlos Vicente Andrade, por solicitud de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros EPMTF
Chimbacalle	Avenida Pedro Vicente Maldonado.	Norte - Sur	En funcionamiento	

Es todo lo que se puede informar al respecto.

Atentamente,



Arq. José Luis Barros

**Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
 c/c Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP)  
 Adj.: Documentación

Elaborado por	S. Noroña G.	U.A.H.	2017-05-23	
Revisado por	V. Figueroa	U.A.H.	2017-05-23	



Oficio No. SG **0998**

Quito D, M, 12 ABR. 2017

Ticket GDOC: 2017-524527

Arquitecto  
Jacobó Herdoíza  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
Presente.

*Asunto: Informe sobre todas las paradas del trolebús en el Centro Histórico*

De mi consideración

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. SG-0787 de 24 de marzo de 2017, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebús.

En tal virtud, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de abril de 2017, luego de avocar conocimiento de dicho oficio, **resolvió**, solicitar a usted se emita un informe respecto a todas las estaciones del corredor Trolebús, ubicadas dentro del núcleo central de Centro Histórico de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Mario Granda  
**Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**

C.C: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Exp.: 2017-008060

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de C	2017-04-06	
Revisado por:	P. Torres	Despacho Concejal Mario Granda	2017-04-06	



Oficio No. SG 787

Quito D.M. 24 MAR. 2017

Ticket GDOC: 2016-529527

Doctor

**Mario Granda**

**Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**

Presente

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. STHV-DMDU 0837 de 21 de febrero de 2017, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la solicitud de análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebus

#### INFORME TÉCNICO:

Del informe contenido en el oficio No. STHV-DMDU 0837 de 21 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se desprende lo siguiente:

1. *"...(...)Mediante Oficio STHV-DMDU 5776, con fecha 27 de diciembre del 2016, la Secretaría de Territorio y Vivienda emite observaciones, las cuales debían ser tomadas en cuenta para el re ingreso del proyecto definitivo.*

#### PROPUESTA:

2. *La estación presentada como proyecto definitivo, "propone optimizar el espacio al máximo y transformar al sistema del Corredor Central Trolebús en un sistema inteligente con tecnología de punta para las estaciones."*

*La propuesta contempla colocar mamparas de vidrio transparentes, dotando de un espacio seguro para la ciudadanía, se ofrece accesibilidad universal. Se adaptan además en altura y dimensiones en planta al nuevo uso de los buses biarticulados. Se reforma pendientes en rampas, pasamanos a doble altura, señalética con braille, se cambia el piso, se mejora las instalaciones eléctricas, incorporación de bandas pododáctiles.*

*Se pone atención a la quinta fachada, con la implementación de una cubierta verde y en vista de que esta parada forma parte del Centro Histórico, el friso tendrá color melón.*

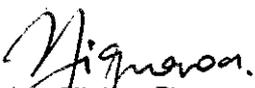
3. *Mediante Memorando DMDU-AH-017-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio estructural e hidro-sanitario del Proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público".*
4. *Mediante Memorando DMDU-AH-026-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio eléctrico-electrónico del Proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público".*
5. *Se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.*

*Una vez revisado el proyecto definitivo, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE, al proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público", a construirse en la Plaza del Teatro, ubicado en la calle Guayaquil, ya que la propuesta cumple con todas las normativas vigentes(...)"*.

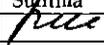
En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 17 de marzo de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Vinicio Salgado, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de dicha Subcomisión, **acuerda:** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la aprobación del diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebús, ya que la propuesta ha solventado todas las observaciones emitidas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
 Arq. Viviana Figueroa  
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: carpeta con documentación; planos; y, 1 CD.  
 c.c. Arq. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	I. Lizano	Gestión Comisiones	2017-03-22	
Revisado por:	V. Figueroa	Subcomisión Técnica Áreas H.	2017-03-22	

Quito, 15 MAYO 2017

16 MAY 2017

Oficio No. 1305 -GG

-SG 001828

Asunto: Informe Estaciones Núcleo Central

Tramite GDOC No. 08060  
 Hoja de Ruta N° TE-MAT-03603-17

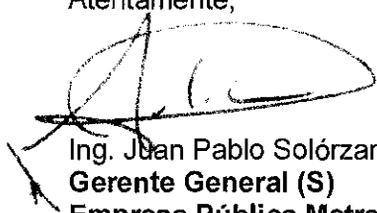
Doctor  
 Mario Granda  
**Concejal del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**  
 Dirección: Palacio Municipal, Venezuela y Chile 2do piso  
 Teléfono: 3952 300 Ext. 12231/12244/12247  
 Ciudad

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SG-0998, de 12 de abril de 2017, ingresado con Hoja de Ruta No. 003603 el 13 de abril de 2017; mediante el cual solicita "un informe respecto a todas las estaciones del corredor Trolebús, ubicadas dentro del núcleo central del Centro Histórico de Quito"; me permito remitir el informe correspondiente realizado por la Gerencia de Estudios y Fiscalización.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Ing. Juan Pablo Solórzano**  
**Gerente General (S)**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

**Anexo:** Informe de estaciones del Corredor Trolebús en Núcleo Central (28 hojas)  
 Oficio No. SG-0998 (1 hoja)

**Copia:** Arq. Jacobo Herdoiza  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Carlos Vásquez. <b>Coordinador Institucional</b>	
Revisado por:	Arq. María del Carmen Burbano. <b>Directora de Estudios</b>	
Revisado por:	Ab. Carlos Berrú. <b>Coordinador de Procesos</b>	
Aprobado por:	Ing. María Lorena Beltrán. <b>Gerente de Estudios y Fiscalización</b>	
Aprobado por:	Ab. Gabriela Mendieta. <b>Gerente Jurídico</b>	



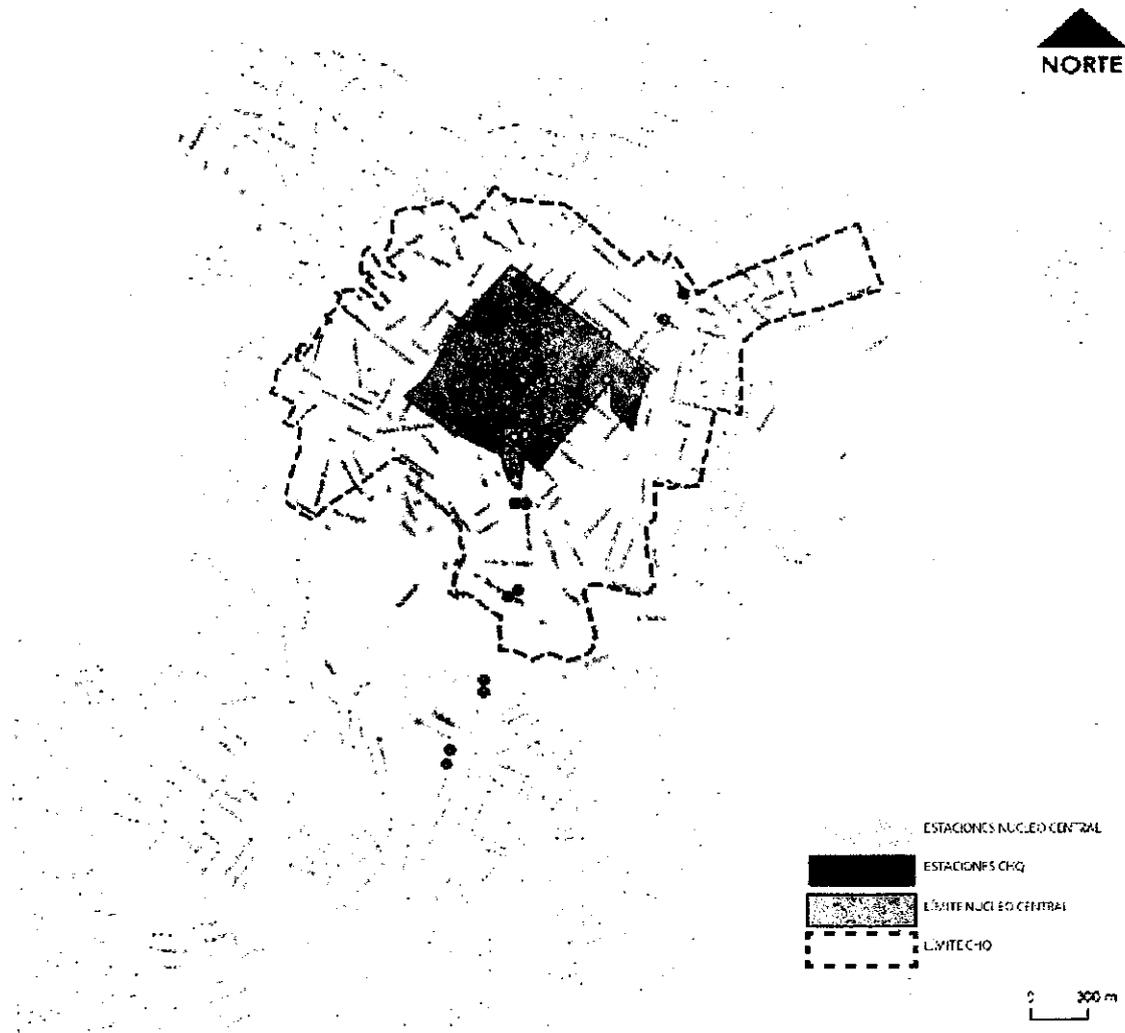
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

INFORME TÉCNICO

PROYECTO:  
RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEL CORREDOR  
ESTACIONES NÚCLEO CENTRAL – CHQ

## A. Estaciones en el CHQ

El Corredor Central Trolebús pasa por el Centro Histórico de Quito. De todas las estaciones del Corredor Central Trolebús, 15 están ubicadas en el Centro histórico de Quito y específicamente 5 en el Núcleo Central, de acuerdo a la siguiente imagen:



FUENTE: STHV Y EPM/MOP

Las 5 estaciones del núcleo central son:

ESTACIÓN	UBICACIÓN	REUBICACIÓN	ESTADO
1. SANTO DOMINGO S-N	Calle Simón Bolívar y Calle Guayaquil	NO	Ejecutada
2. SANTO DOMINGO N-S	Calle Guayaquil y Racafuerte	SI	Ejecutada
3. PLAZA CHICA	Calle Guayaquil y Pasaje Eugenio Espejo	SI	Ejecutada
4. PLAZA MARÍN	Calle José Mejía y Juan Pío Mantufar	SI	Por Ejecutar
5. PLAZA DEL TEATRO	Calle Guayaquil y Manabí	NO	Ejecutada

## B. Estaciones

A continuación se describe las características del proyecto de las estaciones en el Núcleo Central:

### B1. Estación Santo Domingo S-N

#### Descripción General

##### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMMOP mediante No. EPMMOP-729 anexo 1 de 22 de mayo de 2015.

##### Ubicación

Bolívar y Flores



FUENTE: EPMMOP

La estación mantiene su ubicación original sobre la calle Bolívar, en referencia a lo solicitado por Secretaría de Movilidad mediante oficio No. EPMMOP-729 anexo 1 de 22 de mayo de 2015.

##### Contratista:

Ing. Mónica Patricia Vera – Fase 2. Contrato No. 036-2015-UEP.

##### Aprobación de CAHP:

21 de marzo de 2016, mediante oficio No. SG-0665 anexo 2

##### Estado:

En operación.

Imagen:



FUENTE: EPMMOP

## B2. Estación Santo Domingo N-S

### Descripción General

#### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMPQ mediante No. EPMPQ-729 anexo 1 de 22 de mayo de 2015.

#### Ubicación

Guayaquil y Rocafuerte



FUENTE: EPMMOP

La estación se reubica en base a requerimientos de accesibilidad, ya que en la ubicación de la estación original sobre la calle Rocafuerte las escalinatas no permitían circulación. El área de implantación fue definida por Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2274 anexa 3 de 21 de septiembre de 2015.

#### Contratista:

Bueno y Castro – Fase 4. Contrato No. 016-UEP-2016.

**Aprobación de CAHP:**

21 de marzo de 2016, mediante oficio No. SG-0665 anexo 2

**Estado:**

En operación.

**Imagen:**



FUENTE: EPMMOP

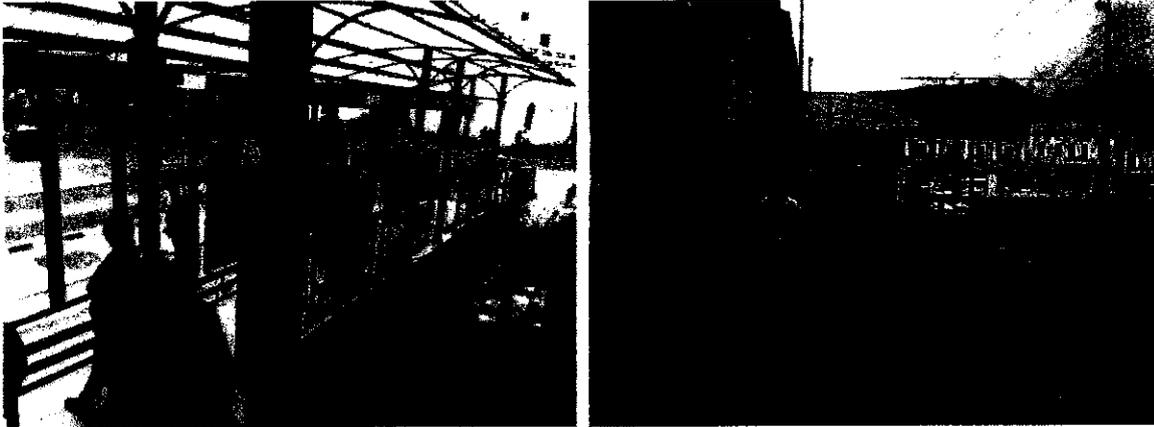
En la parte posterior de la estación en un tramo de 3 metros se encuentran unas escalinatas de acceso a una vivienda, las mismas que distan 1.10 metros y 1.04 metros respecto a la estación en el extremo norte y sur respectivamente. En base a la norma INEN 2243-2 de "Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico vías de circulación peatonal", el ancho mínimo para circulación de una persona con movilidad reducida es de mínimo 90 centímetros, lo cual fue observado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

**Estado Actual Circulación (Estación sobre Guayaquil y Rocafuerte)**



FUENTE: EPMMOP

El diseño planteado determinó que no es recomendable reducir aún más el ancho de vía en la intersección entre las calles Guayaquil y Rocafuerte, y considerando que las condiciones de circulación mejoran significadamente respecto a la estación original, se considera que la implantación de la nueva estación ha realizado un ajuste razonable en cuanto a la accesibilidad universal.

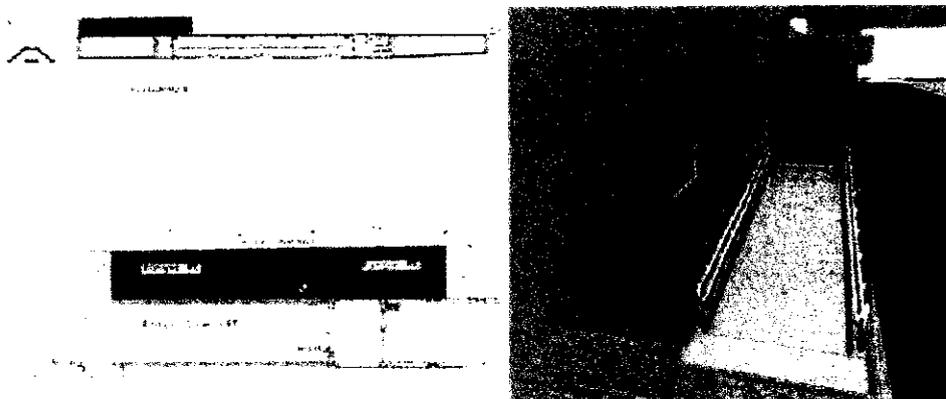
**Estado Original Circulación (Estación sobre Rocafuerte y Guayaquil)**

FUENTE: EPMMAOP

En base solicitado en la convocatoria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del día miércoles 28 de septiembre de 2016, realizada mediante oficio No. SG-2250 <sup>anexo 4</sup> de 23 de septiembre de 2016 y de acuerdo oficio No. SG-2553 <sup>anexo 5</sup> de octubre de 2016 suscrito por el Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se propone la modificación sugerida en la acera posterior a la estación, en la cual se implementa una rampa metálica provisional, para de esta manera ampliar el espacio de circulación y a su vez permitir el acceso al inmueble.

La EPMMAOP remite la información de la intervención solicitada mediante oficio No. 3828-GG <sup>anexo 6</sup> de 10 de noviembre de 2016, el cual tuvo observaciones remitidas mediante oficio No. STHV-DMDU-5776 <sup>anexo 7</sup> de 27 de diciembre de 2016.

Mediante oficio No. 021-GEF-000193-SG <sup>anexo 8</sup> de 16 de enero de 2017, la EPMMAOP remite la solicitud de trámite para la aprobación de "TRABAJOS VARIOS" en la estación Santo Domingo N-S.

**Descripción de Trabajos Varios - Propuesta de Circulación**

FUENTE: EPMMAOP

Los trabajos consisten en la implementación de dos rampas y una plataforma de acceso al inmueble con un área total de 18 m<sup>2</sup> totales de intervención, en base a lo solicitado por la CAHP.

Mediante oficio No. STHV-DMDU-1160 <sup>anexo 9</sup> de 10 de marzo de 2017, ratifican que el diseño de la nueva estación cumple la norma INEN, por lo cual no será necesario la licencia para la ejecución de "TRABAJOS VARIOS" en la estación Santo Domingo.

### B3. Estación Plaza Chica

#### Descripción General

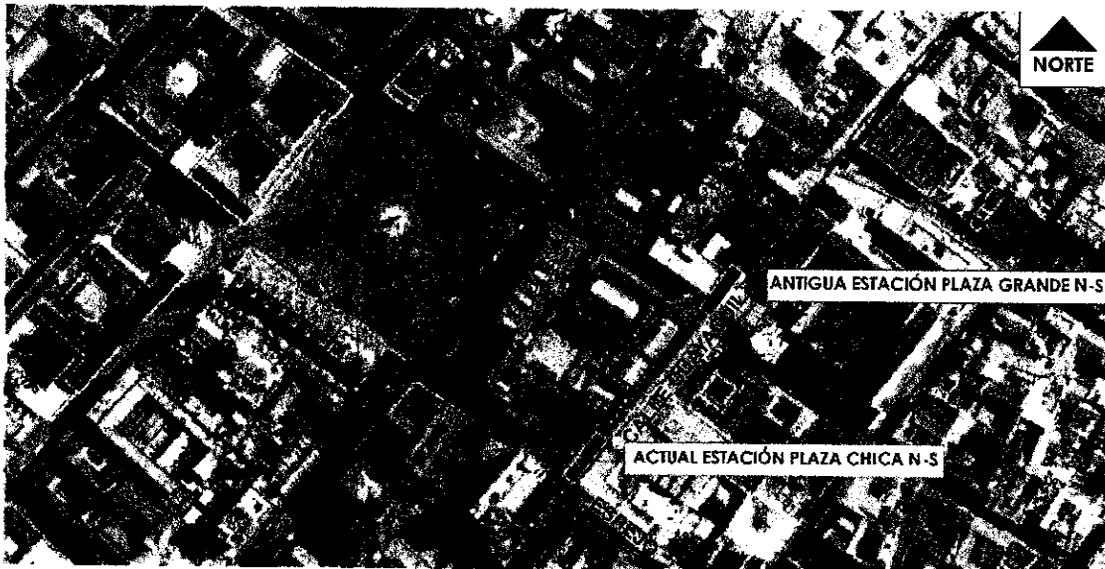
##### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm. Ingreso y salida por un solo extremo debido al espacio del entorno de implantación.

Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMPQ mediante No. EPMPQ-729 <sup>anexo 1</sup> de 22 de mayo de 2015.

##### Ubicación

Guayaquil y Espejo



FUENTE: EPMMOP

La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-2274 <sup>anexo 3</sup> de 21 de septiembre de 2015.

##### Contratista:

PATE C.A. – Fase 3. Contrato No. 007-UEP-2016.

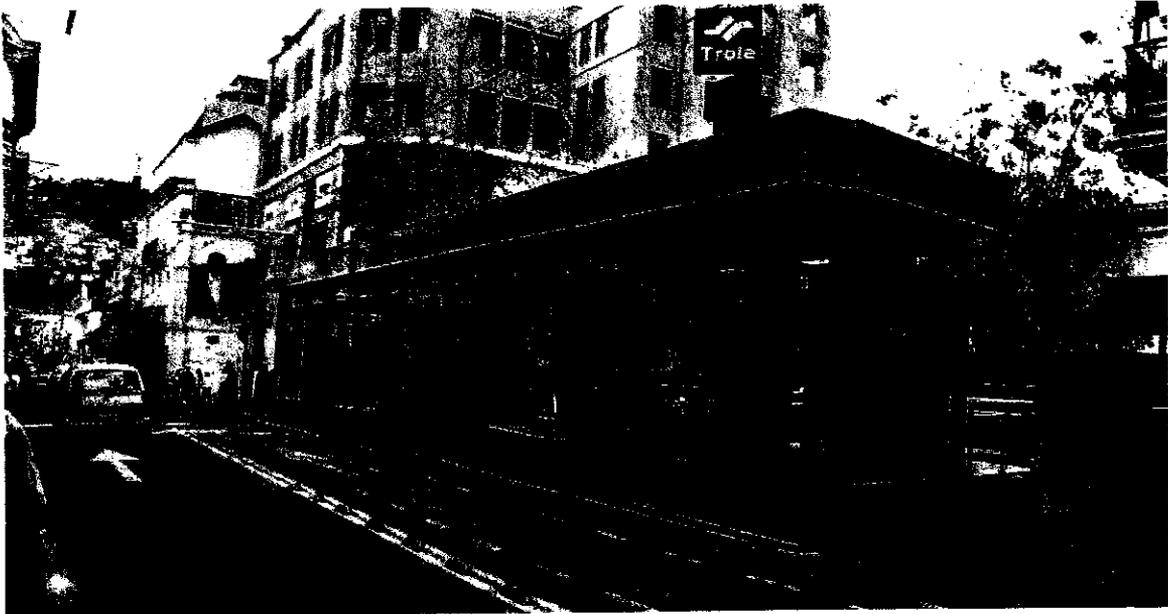
##### Aprobación de CAHP:

21 de marzo de 2016, mediante oficio No. SG-0665 <sup>anexo 2</sup>

##### Estado:

En operación.

Imagen:



FUENTE: EPMMP

## B4. Estación Plaza Marín

### Descripción General

#### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm. Ingreso y salida por un solo extremo debido al espacio del entorno de implantación y necesidades operativas de las unidades móviles articuladas y biarticuladas.

Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMPQ mediante No. EPMPQ-729 anexo 1 de 22 de mayo de 2015.

#### Ubicación:

Mejía y Juan Pío Montufar



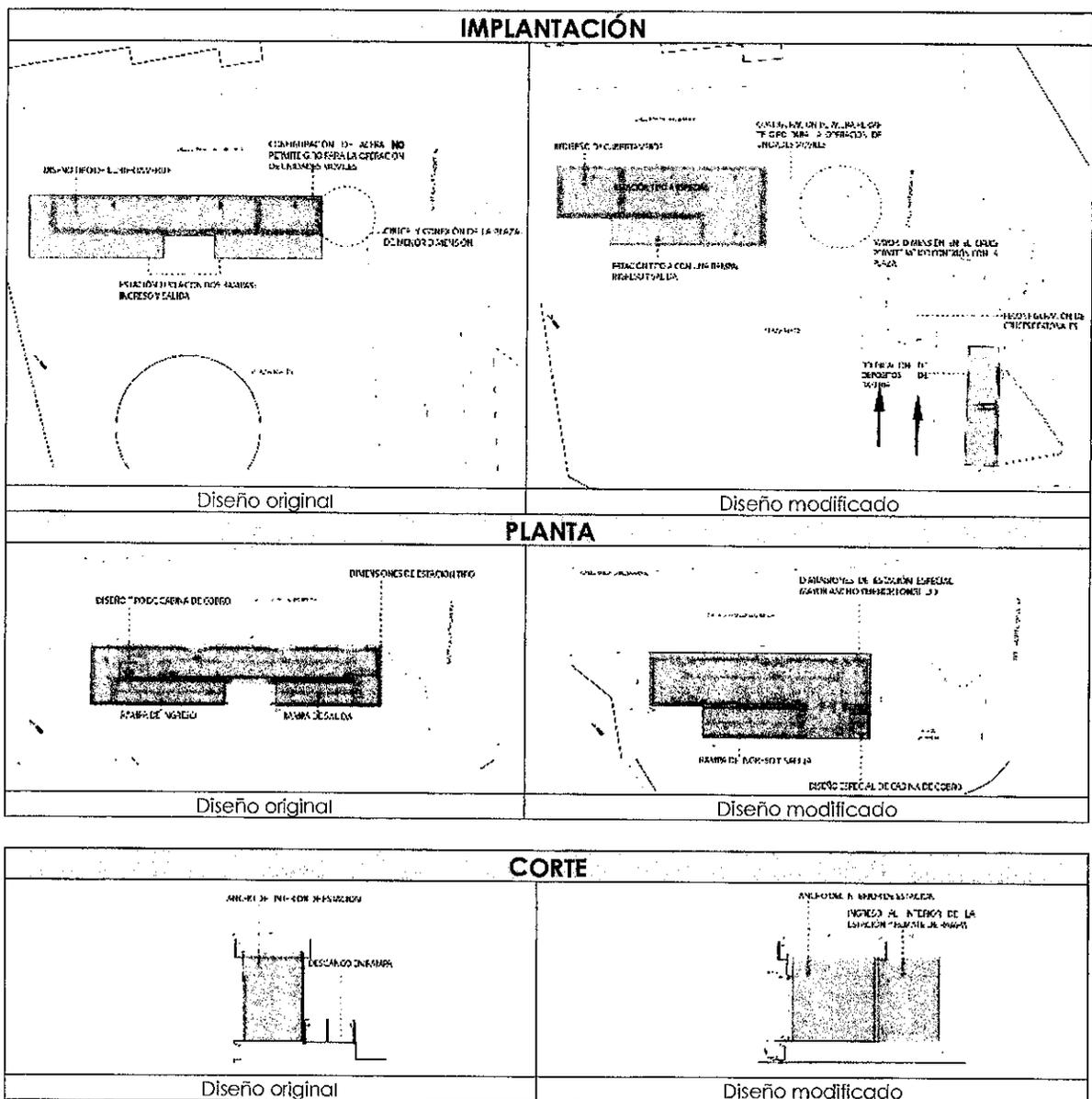
FUENTE: EPMMP

La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-2247 anexo 10 de 21 de septiembre de 2015.

La ubicación de esta estación se mantiene, sin embargo se presentan cambios en la implantación por lo cual se plantean modificaciones en el diseño, debido a necesidades operativas de las unidades móviles presentadas por la EMPTAQ.

La Secretaría de Movilidad aprueba el diseño definitivo de la estación mediante oficio No. SM-1823-2016 anexo 11 de 11 de noviembre de 2016.

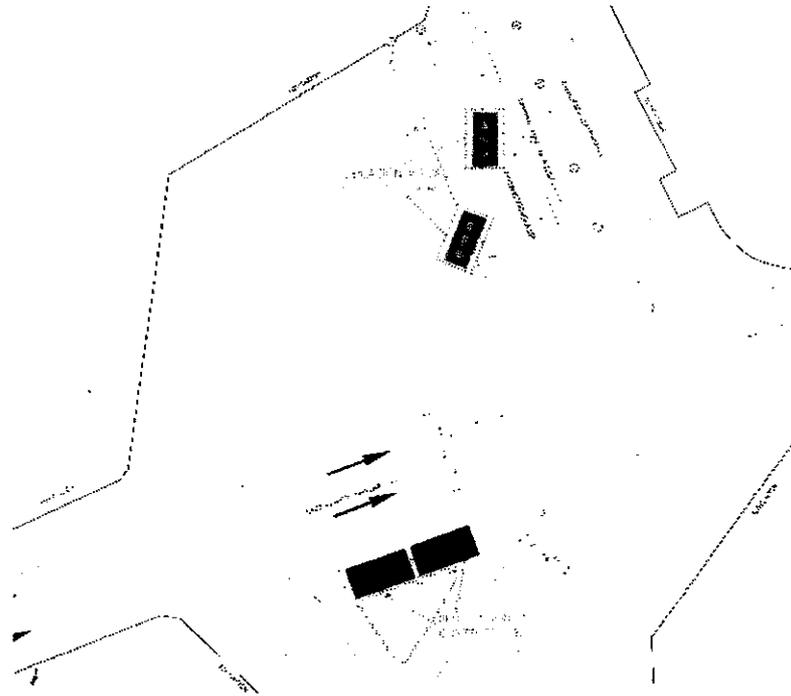
A continuación se presentan los esquemas explicativos referentes a las modificaciones de diseño de la estación Plaza Marín:



Adicionalmente, para la construcción de esta estación se requiere la reubicación de 2 contenedores de basura subterráneos, los cuales se encuentran en el área de intervención,

por lo cual la EPMMP realizó la coordinación con EMASEO y demás entidades públicas, para la definición de la nueva implantación de estos elementos.

EMASEO define el lugar de implantación de los contenedores mediante oficio No. 151-DROS-2017 <sup>anexo 12</sup> de 8 de marzo de 2017, información requerida para la aprobación del proyecto modificadorio por parte de la CAHP.



FUENTE: EPMMP

**Contratista:**

Bueno y Castro – Fase 4. Contrato No. 016-UEP-2016.

**Aprobación de CAHP:**

21 de marzo de 2016, mediante oficio No. SG-0665 <sup>anexo 2</sup>

La EPMMP remite solicitud de aprobación de modificación de diseño de la estación Plaza Marín mediante oficio No. 3828-GG <sup>anexo 6</sup> de 10 de noviembre de 2016, el cual tuvo observaciones remitidas mediante oficio No. STHV-DMDU-5776 <sup>anexo 7</sup> de 27 de diciembre de 2016.

Mediante oficio No. 195-GEF-001013-SG <sup>anexo 13</sup> de 16 de marzo de 2017, la EPMMP remite la solicitud de trámite para la aprobación de "MODIFICACIÓN DE DISEÑO" en la estación Plaza Marín S-N, incluyendo la definición por parte de EMASEO, de reubicación de contenedores de basura existentes en el área de implantación.

**Estado:**

Por ejecutar. El correspondiente trámite de Contrato Complementario para la ejecución del rediseño de la obra iniciará una vez aprobada la modificación de diseño por la CAHP.

Imagen:



FUENTE: GOOGLE MAPS

## D1. Estación Plaza del Teatro

### Descripción General

#### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMPQ mediante No. EPMPQ-729 anexo I de 22 de mayo de 2015.

#### Ubicación:

Guayaquil y Manabí



FUENTE: EPMMPQ

Responde a la ubicación original, definida por Secretaría de Movilidad y EPMPQ No. EPMPQ-729 anexo I de 22 de mayo de 2015.

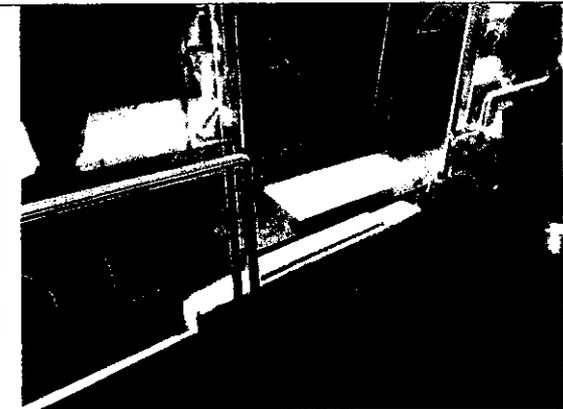
La estación fue construida en el año 2014 y ejecutada con financiamiento privado (BANCO PICHINCHA), por lo cual no comprometió fondos públicos, siendo implementada con el concepto de **estación prototipo**.

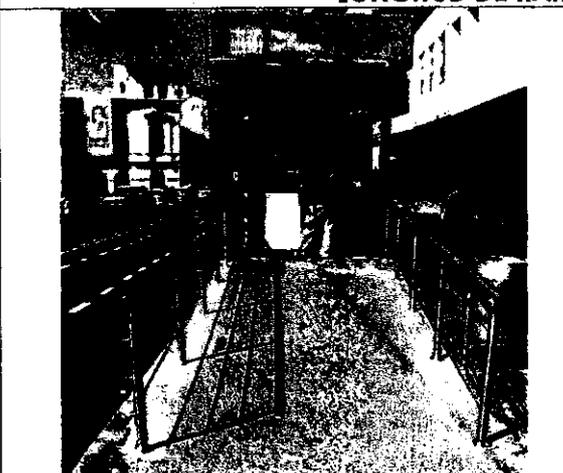
Con oficio No. SM-1122-2016 anexo 14 de 14 de julio de 2016, la Secretaría de Movilidad solicita a la EPMMP efectuar la intervención de la estación Plaza del Teatro N-S en los meses de julio y agosto de 2016 acorde al cierre de la calle Guayaquil por parte de la EPMAPS.

En base a esta motivación, el rediseño de la estación consistió en intervenir según los lineamientos definitivos requeridos por la EPMPQ para la correcta operación, de donde se debió ajustar la altura de la plataforma a 80 centímetros y la distancia entre ejes de plataformas de embarque y desembarque, adaptarse a las características de las unidades móviles para el correcto acoderamiento y accesibilidad de los usuarios del sistema, los cuales fueron analizados en base a la operación y necesidades de accesibilidad universal en cumplimiento de la norma, como son porcentajes de rampas de ingreso y salida, bandas podotáctiles y su contraste cromático con el pavimento, pasamanos a doble altura, entre otros. Adicionalmente se implementó la cubierta ajardinada, como parte de los elementos de diseño de todo el corredor central.

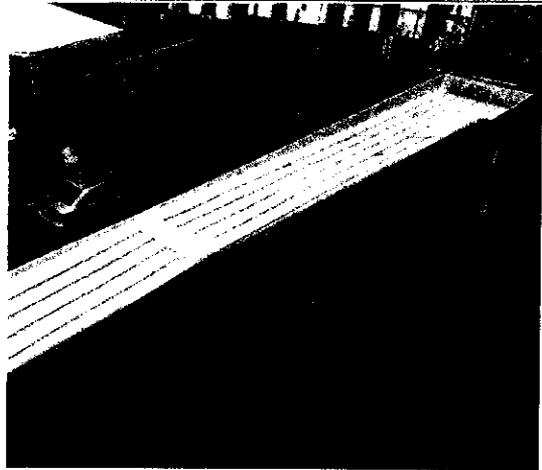
Cabe mencionar que esta intervención no implicó el cambio de implantación de la estación antigua; y destacar que se reutilizó la mayor cantidad de elementos posible de la estación prototipo, como son: estructura metálica principal y de los frisos; vidrios y puntos fijos de fachadas, frisos, y pasamanos; y mobiliario urbano de acero inoxidable como parantes y pasamanos.

A continuación se presenta un análisis comparativo en base a la estación prototipo y su adecuación en base a los criterios de todas las estaciones del corredor

ALTURA DE PLATAFORMA	
	<p>Prototipo: 56 cm. desde la calzada vehicular, la unidad móvil tiene una altura superior</p> <p>Nueva: 80 cm. desde la calzada vehicular. Se adapta a requerimientos de las unidades móviles</p>

LONGITUD DE RAMPAS - ACCESIBILIDAD	
	<p>Prototipo: Porcentaje adaptado a la altura de 56 cm. Cumple normas de accesibilidad universal.</p> <p>Nueva: Porcentaje adaptado a la altura de 80 cm. Cumple normas de accesibilidad universal</p>

Adicionalmente de acuerdo a los beneficios técnicos, ambientales y estéticos de la implementación de las cubiertas verdes, se vio necesario reforzar la estructura de la cimentación y plataforma base.

<b>CUBIERTA AJARDINADA</b>	
	<p>Prototipo: Estructura sin implementación de cubierta ajardinada</p> <p>Nueva: Estructura para la implementación de la cubierta ajardinada dentro del corredor</p>

<b>CROMÁTICA</b>	
	<p>Prototipo: Cromática inicial prototipo</p> <p>Nueva: Colar anaranjado para las estaciones fuera del núcleo central y color melón para estaciones dentro del núcleo central del Centro Histórico de Quito</p>

**Contratista:**

Bueno y Castro – Fase 4. Contrato No. 016-UEP-2016.

**Aprobación de CAHP:**

En trámite para aprobación.

La EPMMOP remite solicitud de aprobación de diseños definitivos de la estación Plaza del Teatro N-S mediante oficio No. 3828-GG <sup>anexo 6</sup> de 10 de noviembre de 2016, el cual tuvo observaciones remitidas mediante oficio No. STHV-DMDU-5776 <sup>anexo 7</sup> de 27 de diciembre de 2016.

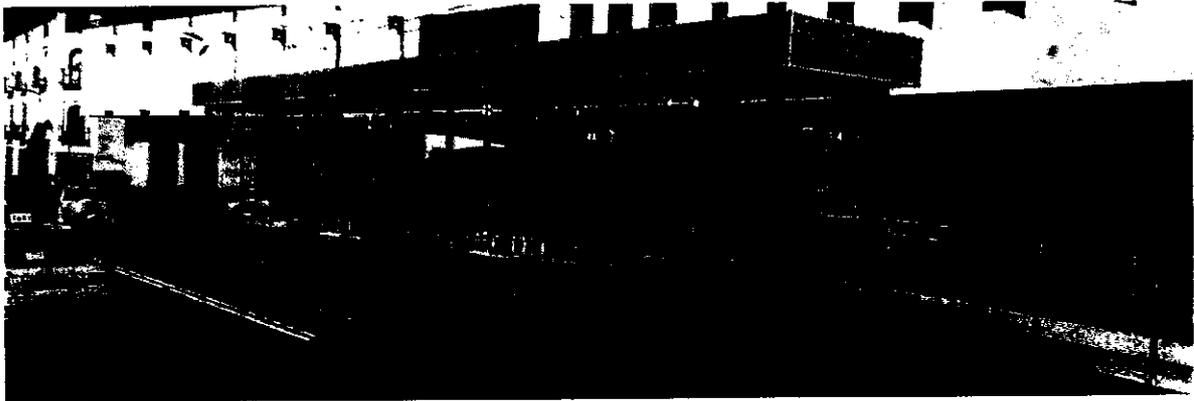
Mediante oficio No. 029-GEF-001013-SG <sup>anexo 15</sup> de 18 de enero de 2017, la EPMMOP remite la solicitud de trámite para la aprobación del "DISEÑO DEFINITIVO" de la estación Plaza del

Teatro N-S. En referencia a esta solicitud la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio remite oficio No. SG-0787 anexa 16 de 24 de marzo de 2017 con informe favorable de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dirigido a la CAHP, con lo cual dicha Comisión solicita el presente informe.

**Color de Friso:**

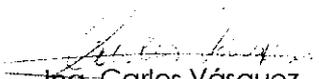
Melón (Núcleo Central Centro Histórico)

**Imagen:**



FUENTE: EPMOP

**ELABORADO POR:**

  
Ing. Carlos Vásquez  
COORDINADOR INSTITUCIONAL

0004582

MAY 26 18 02

EPMTPQ-AIT- 2015 729

Quito D.M. 22 MAY 2015

Ingeniero  
**ALEJANDRO LARREA**  
 Gerente General  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
 Quito

De mi consideración:

**Antecedentes**

Dentro de los proyectos estratégicos para el año 2015 y como parte del mejoramiento del sistema de transporte público metropolitano de transporte se ha previsto adquirir unidades de mayor capacidad, con el fin de renovar la flota que saldría de servicio por cumplimiento de vida útil, estas nuevas unidades al ser de mayor capacidad requieren de cambios en la infraestructura actual, para lo cual se ha coordinado con la EPMMOP la intervención en los corredores involucrados.

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito (EPMTPQ) junto con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) firman el Convenio No. 2014-032-C, donde el objeto de este trabajo en equipo es mantener una cooperación interinstitucional, para apoyarse mutuamente en la ejecución de obras de infraestructura de movilidad; así como, la consecución de recursos financieros para el cumplimiento de sus competencias. La EPMMOP, a través de la Unidad de Espacio Público, se responsabiliza a realizar los estudios y obras de infraestructura necesaria para optimizar la operación del Corredor Central Trolebús y de la Ecovía. Considerando además que la Ordenanza Metropolitana de creación de Empresas Públicas Metropolitanas No. 309 tiene como objeto principal el de diseñar, planificar, construir, mantener y, en general explotar la infraestructura de vías, espacio público, infraestructura para la movilidad y el sistema de transporte terrestre.

Por otra parte, las diferencias de alturas de paradas que se tienen en los distintos corredores ocasionan problemas operacionales y de accesibilidad, como se puede apreciar a continuación.



- 9) Eloy Alfaro
- 10) Bellavista
- 11) Jipijapa
- 12) Orellana
- 13) San Marín

Los anchos de paso de las puertas de embarque y desembarque de todas las paradas de los dos corredores deben ser de 2000mm libres, ya que actualmente existen variedad de dimensiones y es necesario uniformizarles.

La ubicación georeferenciada de cada una de las paradas de los corredores mencionados se encuentra en formato KMZ dentro del cd anexo.

Con un atento saludo,

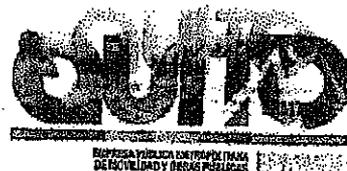
*Rafael Villalba*  
 ECON. RAFAEL VILLALBA  
 Gerente General  
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

RUBÉN DARIÓ TAPIA  
 Secretario de Movilidad  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- Anexo:
- Lamina anexo 1
  - Lamina anexo 2
  - Lamina anexo 3
  - Lamina anexo 4
  - Lamina anexo 5
  - Cd anexo

Elaborado por: Arq. Julio Andrade	
Elaborado por: Ing. Roberto Noboa	
Revisado por Ing. Rubén Lozano	

21



Corredor Central Trolebús

Chimboracile	0,71	0,73	0,70
Comanda	0,64	0,68	0,68
Alameda	0,66	0,64	0,65
La Mariscal	0,62	0,64	0,62
Plaza del Teatro	0,65	0,60	0,60
Jefferson Perez		0,70	0,70
El Calzada	0,67	0,68	0,67
La Internacional	0,66	0,68	0,68
Terminal Sur	0,66	0,66	0,66

Corredor Ecovía

San Martin	0,67	0,20	0,67
La Paz	0,70	0,18	0,82
Orellana	0,67	0,20	0,87
Manuela Cañizares	0,70	0,20	0,90
Gala Plaza	0,68	0,21	0,85
Casa de la Cultura	0,69	0,18	0,87
Eugenio Espejo	0,70	0,19	0,88

Como parte de este proceso de optimización de los Corredores antes mencionados, se ha definido el proyecto de remodelación de paradas que deberá incluir cambios en dimensiones y datos técnicos que se contemplaran en la intervención, basadas en el diseño de la estación piloto de la parada Plaza del Teatro.

- Con Oficio EPMTPQ-AIT-2015-441 de fecha 9 de abril de 2015 se menciona en la tercera página que la altura de los andenes desde la calzada deberá ser 900mm, para el caso del Corredor Ecovía.
- Con Oficio EPMTPQ-AIT-2015-503 de fecha 15 de abril de 2015 se indicó en el último párrafo que la altura de los andenes desde la calzada deberá ser 800mm para el caso del Corredor Central Trolebús.
- Con Oficio EPMTPQ-AIT-2015 de fecha 18 de mayo de 2015 se ratifica que la altura adecuada desde la calzada a la plataforma debe ser de 900mm, para el Corredor Ecovía.

034

20

EPMTPQ-AIT- 2015 729



**Solicitud**

Los Corredores que se intervendrán serán; Corredor Central Trolebús, y Ecovía.

Para el caso de las paradas del Corredor Central Trolebús la cantidad de puertas es la siguiente, especificando también la altura de la calzada al nivel superior del andén:

• **PARADAS TIPO A: Tres (3) puertas. (anexo 1)**

- 1) Chimbacalle sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 2) Chimbacalle sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 3) La Colina (altura 800mm)
- 4) Jefferson Pérez (dependerá de su ubicación y espacio disponible) (altura 800mm)
- 5) La Recoleta sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 6) La Recoleta sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 7) Cumandá sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 8) Cumandá sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 9) Plaza Grande (altura 800mm)
- 10) Plaza del Teatro sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 11) Plaza del Teatro sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 12) Hermano Miguel (altura 800mm)
- 13) Santo Domingo sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 14) Santo Domingo sentido Norte Sur (altura 800mm)

• **PARADAS TIPO B: Cinco (5) puertas. (anexo 2)**

- 1) Condorñan (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 2) Amarufian (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 3) Registro Civil (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 4) Quimiag (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 5) Mercado Mayorista (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 6) Solanda (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 7) Ajaví (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 8) La Internacional (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 9) Quito Sur (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 10) El Calzado (altura 900mm) – (5 puertas por sentido)
- 11) Banco Central (altura 800mm)
- 12) Alameda sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 13) Alameda sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 14) Mariscal sentido Sur Norte (altura 800mm)

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

- 15) Mariscal sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 16) Santa Clara sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 17) Santa Clara sentido Norte Sur (altura 800mm)

• **Paradas Tipo C: Ocho (8) puertas. (anexo 3)**

- 1) Ejido sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 2) Ejido sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 3) Colón sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 4) Colón sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 5) Cuero y Caicedo sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 6) Cuero y Caicedo sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 7) Mariana de Jesús sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 8) Mariana de Jesús sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 9) El Florón sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 10) El Florón sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 11) Carolina sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 12) Carolina sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 13) Estadio sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 14) Estadio sentido Norte Sur (altura 800mm)
- 15) La Y sentido Sur Norte (altura 800mm)
- 16) La Y sentido Norte Sur (altura 800mm)

a. Para el caso de las paradas del Corredor Ecovía la cantidad de puertas es la siguiente, y la altura desde la calzada al andén será de 900mm para todas.

• **PARADAS TIPO A: Ocho (8) puertas por sentido. (anexo 4)**

- 1) Naciones Unidas
- 2) Eugenio Espejo
- 3) Baca Ortiz
- 4) Casa de la Cultura

• **PARADAS TIPO B: Cinco (5) puertas por sentido. (anexo 5)**

- 1) Los Sauces
- 2) Simón Bolívar
- 3) 24 de Mayo
- 4) La Paz
- 5) Galo Plaza
- 6) Manuela Cañizares
- 7) Benalcázar
- 8) Universidades

19

Anexo 2

0003235



Arquitecto  
Jacobó Herdoíza  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
Presente

**SG** 0665  
21 MAR 2016

De mí consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio conoció los oficios Nos. STHV-DMGT 0332 de 29 de enero de 2016, suscrito por el Arq. Carlos Quezada, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (E); y, SG 0338 de 11 de febrero de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionados con el proyecto denominado "Diseños definitivos de 11 Estaciones del Corredor Trolebús", ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento.

Del informe contenido en el oficio No. STHV-DMGT 0332 de 29 de enero de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se desprende lo siguiente:

"... (...) 1. En sustitución al oficio No. STHV-DMGT-5966 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en el cual se emitió INFORME FAVORABLE para 9 estaciones del Corredor Trolebús y debido a que la EPMMOP realiza un alcance al oficio No. 2922 GG-SG ingresa una nueva propuesta de intervención en 11 estaciones mediante oficio No. UEP-CPE-0033-SG.

2. El proyecto plantea dotar de la infraestructura adecuada en las estaciones del sistema de transporte público Corredor Trolebús, adaptando los diseños a las futuras demandas del corredor y dotar de un espacio seguro a cada una de las estaciones. Además se plantea optimizar el espacio al máximo y transformar al sistema del Corredor Central Trolebús en un sistema inteligente con tecnología de punta para las estaciones, adicionalmente el entorno de las estaciones será readecuado para permitir el acceso universal a las mismas.

3. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, realizó los diseños e iniciará la construcción de 44 estaciones para el Corredor Central Trolebús, la misma que se ha dividido en 4 fases que abarcan 11 estaciones cada una.

4. En el Centro Histórico de Quito se encuentran 14 estaciones, específicamente 4 se encuentran en el Casco Histórico. El siguiente cuadro muestra las estaciones del trolebús a intervenir y las estaciones a reubicar.

ESTACIÓN	UBICACIÓN	FASE	ÁREA	REUBICACIÓN
Colina	Av. Pedro V. Maldonado y calle Alpahuasi.	3	Amortiguamiento	NO
Recoleta S-N	Av. Pedro V. Maldonado y calle La Recoleta.	Donación	Amortiguamiento	NO

030

0011

Recoleta N-S	Av. Pedro V. Maldonado y calle Benigno Vela.	1	Amortiguamiento	NO
Comandá S-N	Av. Pedro Vicente Maldonado y calle 24 de Mayo.	3	Amortiguamiento	NO
Comandá N-S	Av. Pedro V. Maldonado y calle 24 de Mayo.	1	Amortiguamiento	NO
Santa Domingo S-N	Calle Simón Bolívar y calle Guayaquil.	2	Casco Histórico	NO
Santa Domingo N-S	Calle Guayaquil y Rocafuerte.	4	Casco Histórico	SI
Plaza Chica	Calle Guayaquil y Pasaje Eugenio Espejo.	3	Casco Histórico	SI
Montúfar	Calle José Mejía y Juan Pío Montúfar.	4	Casco Histórico	SI
Hernando Miguel S-N	Calle Juan Pío Montúfar y calle Guayaquil.	2	Amortiguamiento	SI
Banco Central	Calle Guayaquil y Briceño.	3	Amortiguamiento	NO

5. Mediante memorando DMDU-AH-017-2016 se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería estructural e hidrosanitaria.

6. Mediante memorando DMDU-AH-2016-018 se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería eléctrica.

Por lo anotado la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite INFORME FAVORABLE para los diseños definitivos de las Estaciones de los Corredores Trolebús y se solicita que el presente informe sustituya al oficio No. STHV-DMGT-5966 de esta Secretaría.(...)"

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 9 de marzo de 2016, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, desfavorable del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro, resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado "Diseños definitivos de 11 Estaciones del Corredor Trolebús", ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.

18

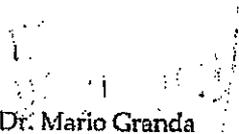
0065



La ejecución de las obras deberá iniciarse una vez que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-, obtenga los permisos correspondientes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Dos carpetas con documentación ; planos; y, un CD.  
c.c.: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-  
Exp.: 2016-004485  
Calle 5.

3

  
029

0012

17

Anexo 3

08270  
AE  
21 SET 2015 11:39



Oficio No. SM **2274**  
Quito,  
21 SET 2015

Arquitecta  
Carla Arellano Granizo  
**Gerente de la Unidad de Espacio Público**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**  
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la reunión efectuada el 28 de agosto de 2015, en la que se solicitó disponer de información georeferenciada de la reubicación de las paradas Santo Domingo y Plaza Grande del Corredor Central Trolebús, adjunto se servirá encontrar la propuesta referencial de implantación de las mencionadas paradas, misma que se enmarca en el Sistema Cartográfico SIRES-DMQ; a fin de que se realice el emplazamiento definitivo de acuerdo a los diseños que correspondan.

Atentamente,

Rubén Darío Tapia Rivera  
Secretario de Movilidad  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Adjunto: CD con información digital indicada

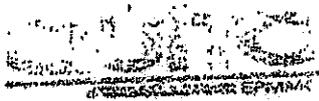
Elaborado por:	Sra. Mónica Pazmiño	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Henry Vilacuña	<i>[Signature]</i>
	Arr. Marcelo Narváez	<i>[Signature]</i>

031

0013

16

Anexo 4



0010355

2016 SEP 26 AM 10:50

**QUITO**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Oficio No: SG-

2250

Quito D.M., 23 SET. 2016

Ticket GDOC: 2016-528808

**Ingeniero  
Alejandro Larrea  
Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Presente**

*Asunto: Solicitud de informes*

De nuestra consideración:

La comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 21 de septiembre de 2016, resolvió: convocar a usted a la próxima sesión de la Comisión, en la cual presente un informe sobre los siguientes puntos:

1. Parada del Trolebús y articulado (SAN BLAS)
2. Parada del Trolebús y articulado (PLAZA DEL TRATRO)
3. Parada del Trolebús y articulado (PLAZA CHICA)
4. Parada de Trolebús y articulado (SANTO DOMINGO), sobre gradas en el espacio público posterior de la parada.

Adicionalmente es importante que se dé a conocer sobre los nuevos gastos, que demandaría el cambio de las planchas en la cornisa o remate superior de las paradas en mención.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de septiembre de 2016.

Atentamente,

**Dr. Mario Granda  
Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (s), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 21 de septiembre de 2016.

**Abg. Diego Cevallos Saigado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (s)**

8  
028

15

Anexo 5



2016 OCT 24 AM 11: 26

**QUITO**  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Oficio No. SG **2553**  
Quito D.M. **21 OCT. 2016**  
Ticket GDOC: 2016-004485

Ingeniero  
Alejandro Larrea  
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Área Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. 2889-GG-SG-003827 de 25 de agosto de 2016, suscrito por el Ing. Jorge Crespo Bravo, Gerente General (S) de la EPMMOP, así como la presentación realizada por el ingeniero Alex Rivera , Gerente de Estudios y Fiscalización de la referida empresa, relacionados con los correctivos técnicos que se aplicarán para la solución peatonal en la acera de la parada de Santo Domingo; y, el mantenimiento del color específico en las paradas que se encuentran dentro del núcleo central del Centro Histórico de Quito, conforme consta en la resolución adoptada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión de 9 de marzo de 2016.

Al respecto, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el 28 de septiembre de 2016, resolvió solicitar al Ing. Alex Rivera, Gerente de Estudios y Fiscalización de la EPMMOP, presente la nueva propuesta para la solución peatonal en la acera de la parada de Santo Domingo, considerando las recomendaciones técnicas efectuadas por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica, y que se refiere a la implementación de una rampa en el sector de las gradas.

Adjunto una carpeta con documentación constante en 7 hojas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Acción	Responsables	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Eather León	Gestión Comisiones	30-09-2016	
Revisado por:	Diego Cavallos	Prosecretario	30-09-2016	
Aprobado por:	María Elisa Holmes	Secretaría General	30-09-2016	

0015

14

Anexo 6



Quito, 10 NOV. 2016

16 NOV 2016

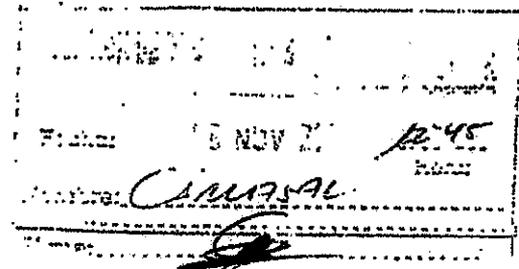
Oficio No. 3828 -GG-

-SG- 005588

Asunto: Reconstrucción de las Estaciones Plaza del Teatro, Montufar y Santo Domingo N-S del Corredor Central Trolebús

Tramite GDOC No. S/N  
Hoja de Ruta N° TE-MAT-11425-16

Arquitecto  
Jacobo Herdoiza  
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda  
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952 300/3988116  
E-mail: jacobo.herdoiza@quito.gob.ec  
Ciudad



De mi consideración:

En referencia al oficio No. SG-2553 de 21 de octubre de 2016 suscrito por el Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se presenta la información correspondiente a la estación Santo Domingo N-S. Conjuntamente se adjunta los planos de diseño definitivo de la estación Plaza del Teatro N-S y modificación de diseño de la estación Montufar.

1. Estación Santo Domingo N-S (Trabajos Varios)

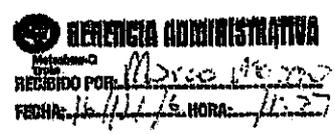
En convocatoria de 28 de septiembre de 2016 realizada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se solicitó a la EPMMOP elaborar una propuesta de implementación de una rampa temporal en un punto posterior a la estación (área de escalinatas), con el fin de generar un recorrido continuo de la acera, por lo cual se adjunta los correspondientes planos de la Intervención requerida:

- Planos Arquitectónicos
- Planos de Detalle

2. Estación Montufar (Modificación de Diseño)

En base a necesidades técnicas de acoderamiento de las unidades móviles, la EPMTQ y la Secretaría de Movilidad definen modificaciones de diseño en la implantación de la estación Montufar, por lo cual se adjunta los correspondientes planos de las modificaciones del proyecto:

- Planos Topográficos
- Planos Arquitectónicos



48

8

3. Estación Plaza del Teatro (Planos diseño definitivo)

Planos Topográficos  
Planos Arquitectónicos  
Planos Estructurales  
Planos Eléctricos  
Detalles de Cubierta Verde

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Atentamente,

Ing. Alejandro Lamea Górdova.  
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Anexo:

- Oficio No. SG-2553 (1 hoja)
- Memoria Técnica y Anexos (27 fojas)
- Planos de trabajos varios de la estación Santo Domingo N-S, modificaciones de diseño de la estación Montufar y diseño definitivo de Plaza del Teatro N-S (19 planos A3)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

Copia: Dra. Alexandra Pérez  
Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros

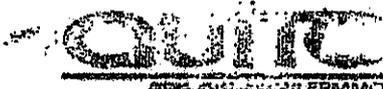
Dra. Rubén Darío Tapia  
Secretaría de Movilidad

Dr. Mario Granda  
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Valeria Benalcázar Coordinadora Institucional	
Revisado por:	Ing. Carlos Vásquez Director de Estudios	
Aprobado por:	Ing. Alex Rivera A. Gerente de Estudios y Fiscalización	

13

Anexo 7



SECRETARÍA DE TERRITORIO

0013520

2016 DEC 28 PM 12: 05

27 DIC 2016 ALCALDÍA

Quito,

5776

Oficio STHV-DMDU-

Referencia: G-DOC-2016-004485

Informe técnico

Ingeniero Alejandro Larrea Córdova Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-004485, ingresado a esta Secretaría el 17 de noviembre del 2016, solicitando el análisis para proceder con la aprobación respectiva de las Estaciones de Santo Domingo, Montufar y Plaza del Teatro del Corredor Trolebus; al respecto se informa lo siguiente:

- 1. Los pedidos de trabajos que se realizarán en las estaciones de Santo Domingo, Montufar y Plaza del Teatro, son distintas, por lo que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda solicita se ingrese como trámites individuales; en el primer caso corresponde a un permiso de trabajos varios ya que dicha parada cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y los siguientes corresponden a una nueva intervención que requiere de aprobación.
2. Se revisó los planos presentados y se emiten las siguientes observaciones:
- Se debe cambiar la escala de los planos de implantación, según Ordenanza Metropolitana N° 156.
- Las dimensiones son ilegibles
- Los planos se debe presentar en formato A1, para una mejor lectura de los dibujos y dimensiones.
- Los títulos de los detalles deben explicar a qué se refiere.
- Se debe especificar los materiales utilizados en la propuesta.
- Se debe presentar los planos de estado actual y la propuesta.
- Es necesario dimensionar las implantaciones. (Ordenanza Metropolitana 156).
- Revisar los títulos de la lámina 47-T1-TB2.
- Se recomienda se coloque en las láminas los contenidos de los planos.
3. La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicita que una vez que se individualice los trámites se debe presentar una memoria descriptiva de los trabajos a ejecutarse, con las respectivas justificaciones técnicas, materiales a utilizarse, áreas y toda la información que se requiere para realizar el análisis de la propuesta.

Por lo anotado y debido a que es indispensable contar con la información solicitada; se devuelve el expediente completo a fin de que se dé cumplimiento a lo indicado, luego de ello volverá a ingresar la propuesta para su correspondiente revisión.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ard. José Luis Barros Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Adl.: 1 Carpeta

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, U.A.H., Date, and initials. Rows include Susana Noroña G. and Viviana Figueroa.

Garca Moreno N2-57 y Sucre. PBX: (593-2) 3952300 www.quito.gob.ec

Handwritten notes: 47, WARENTA Y SICTE, 0017

12

Anexo 8

# QUITO

LA TELA PUNTA DE PROLETARIA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Quito, 16 ENE 2017

17 ENE 2017

Oficio No. 021

-GEF-

-SG-

000103

Asunto: Trabajos varios en estación Santo Domingo N-S

Trámite GDOC No. S/N  
Hoja de Ruta N° TE-MAT-13520-16

Arquitecto  
José Luis Barros  
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico  
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda  
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952 300/3988116  
E-mail: jose.barros@quito.gob.ec  
Ciudad

RECEPCION	
FECHA: 17/01/2017	HORA: 15:00
<i>[Firma]</i>	

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SG-2553 de 21 de octubre de 2016 suscrito por el Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se presentó la información correspondiente a la estación Santo Domingo N-S mediante oficio No. 3828-GG de 10 de noviembre de 2016 y en atención a las observaciones indicadas en el oficio No. STHV-DMDU-5776 de 27 de diciembre de 2016 se expone lo siguiente sobre los trabajos varios a realizarse en esta estación:

### 1. ANTECEDENTES

#### Descripción General

#### Tipología de estación:

3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.  
Responde a definición Secretaría de Movilidad y EPMTQP.

#### Ubicación

Guayaquil y Rocafuerte

La estación se reubica en base a requerimientos de accesibilidad, ya que en la ubicación de la estación original sobre la calle Rocafuerte las escalinatas no permitían circulación.

## QUITO GERENCIA GENERAL

19 ENE 2017

Recibido por: *[Firma]*

Firma: *[Firma]* Hora: 11:14

0018

El área de implantación fue definida por Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2274 de 21 de septiembre de 2015.



FUENTE: EPMMOP

**Fecha de aprobación de CAHP:**  
21 de marzo de 2016, mediante oficio No. SG-0665

**Color de Friso**  
Melón (Núcleo Central Centro Histórico)

**Estado Actual:**

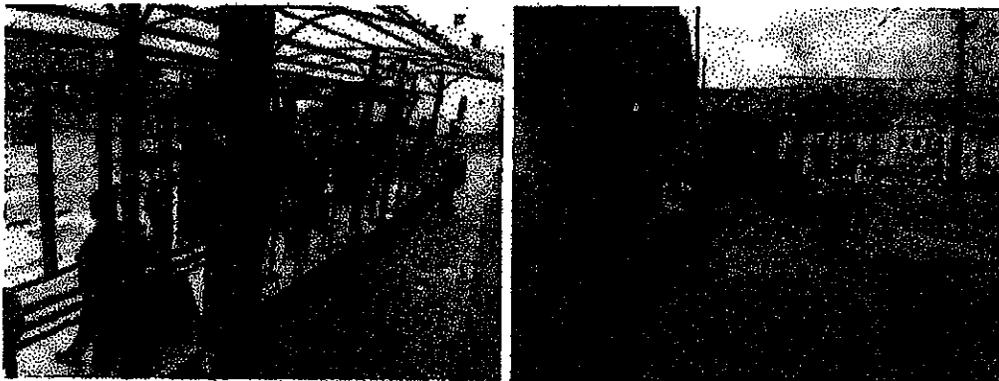


FUENTE: EPMMOP

En la parte posterior de la estación en un tramo de 3 metros se encuentran unas escalinatas de acceso a una vivienda, las mismas que distan 1.10 metros y 1.04 metros respecto a la estación en el extremo norte y sur respectivamente. En base a la norma INEN 2243-2 de "Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico vías de circulación peatonal", el ancho mínimo para circulación de una persona con movilidad reducida es de mínimo 90 centímetros.

Puesto que no es recomendable reducir aún más el ancho de vía en la intersección entre las calles Guayaquil y Rocafuerte, y considerando que las condiciones de circulación mejoran significadamente respecto a la estación original, se considera que la implantación de la nueva estación ha realizado un ajuste razonable en cuanto a la accesibilidad universal.

**Estado Original Circulación (Estación sobre Rocafuerte y Guayaquil)**



FUENTE: EPMMOP

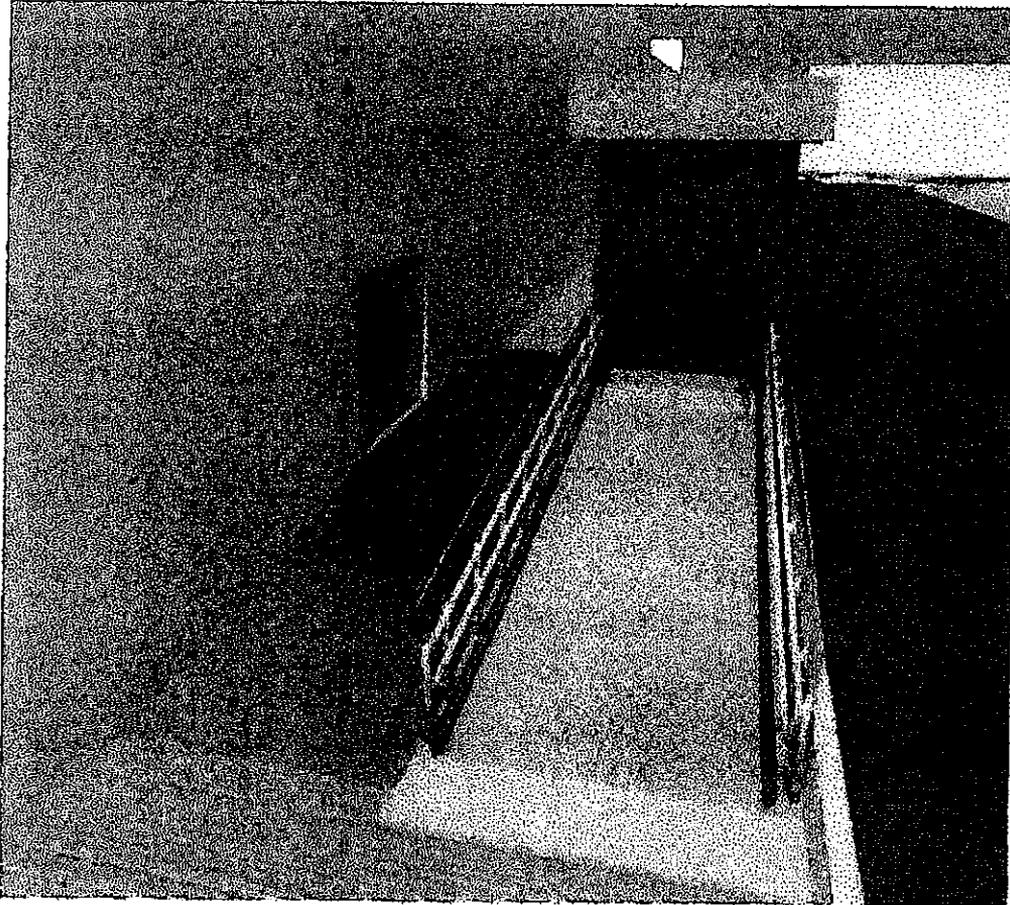
**Estado Actual Circulación (Estación sobre Guayaquil y Rocafuerte)**



FUENTE: EPMMOP



**Imagen Rampa Propuesta**



FUENTE: EPMMPQ

**Justificación de Trabajos Varios - Propuesta de Circulación**

Con el fin de generar un circulación continua, se determina la necesidad de implementar infraestructura de accesibilidad universal para el tránsito peatonal y que a su vez permita el acceso al inmueble, el cual originalmente tiene acceso mediante escalinatas de piedra.

Se consideró como materialidad estructura y plataforma metálica con el fin de generar un elemento versátil y reversible sin afectar la infraestructura existente en el sitio, de esta manera la estructura podrá ser permanente o desmontable, permitiendo la reutilización del material.

**3. INFORMACIÓN ADJUNTA**

- Planos Arquitectónicos
- Planos de Detalle de rampa a implementarse

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de trabajos varios a realizarse en la estación Santo Domingo N-S.

Atentamente,

Ing. Alex Rivera Álvarez, MSc.  
**Gerente de Estudios Y Fiscalización (e)**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.**

Anexo:

- Oficio No. SG-2553 (1 hoja)
- Oficio No. 3828-GG (1 hoja)
- Oficio No. STHV-DMDU-5776 (1 hoja)
- Oficio No. SM-2274 (1 hoja)
- Oficio No. SG-0666 (2 hojas)
- Planos de trabajos varios de la estación Santo Domingo N-S (5 planos A1)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

Cc:

Ing. Alejandro Larrea C.  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Veñeria Benalcázar Coordinadora Institucional	
Revisado por:	Arq. María del Carmen Burbano Directora de Estudios	

SECRETARÍA DE

**TERRITORIO**

002424

2017 MAR 10 PM 3:07:11 ALCALDÍA

1160

Oficio STHV- DMDU-

Referencia: G-DOC-2016-004485

Informe técnico

Predio N° Informe Técnico

Ingeniero

**Alex Rivera Álvarez****Gerente de Estudios y Fiscalización (e)****Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-004485, ingresado el 18 de enero del 2017, mediante el cual solicita la Licencia de Trabajos Varios a realizarse en la estación Santo Domingo, ubicada en la calle Guayaquil y Rocafuerte, parroquia Centro Histórico; al respecto se informa lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- 1) Mediante Oficio SG2553, de fecha 21 de octubre del 2016, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 28 de septiembre, resolvió solicitar al Ing. Alex Rivera, Gerente de Estudios y fiscalización de la EPMMOP, presente la nueva propuesta para la solución peatonal en la acera de la parada de Santo Domingo, considerando las recomendaciones técnicas efectuadas por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y que se refiere a la implementación de una rampa en el sector de las gradas.
- 2) Con Oficio STHV-DMDU-5776, de fecha 27 de diciembre de 2016, la Secretaría de Territorio y Vivienda, solicita que la estación de Santo Domingo, se ingrese como un permiso de trabajos varios ya que dicha parada cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio,

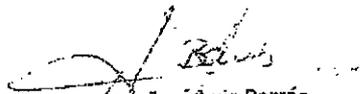
**INFORME TÉCNICO:**

- 3) Una vez realizada la Inspección para la verificación del espacio disponible en la acera de la parada de Santo Domingo, se confirmó que la dimensión actual para el paso de los transeúntes, es de 1.10 m en el extremo norte de la grada y de 1.04 en el extremo sur de la grada, es decir el espacio es funcional para que una persona en silla de ruedas circule sin ningún obstáculo.
- 4) De acuerdo en lo constante en la Ordenanza Metropolitana N° 172, Art. (124) *Accesibilidad al medio físico (supresión de barreras arquitectónicas)*- numeral 3.- *Todo proyecto urbano y arquitectónico, incluidos los de ampliación o remodelación en una superficie mayor a la tercera parte del área construida, deberán sujetarse a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y observar las Normas de Accesibilidad de las personas al medio físico establecidas por el INEN.*, la misma que de acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana ( NTE INEN) 2246 dice lo siguiente:

*Para los casos de aplicación de la accesibilidad básica, el ancho se puede disminuir hasta 90 cm en situaciones puntuales debido a elementos estructurales, vegetación o elementos del mobiliario y el equipamiento urbano preexistentes y cuando la modificación de éstos resulte inviable desde el punto de vista técnico*

Por lo anotado, y una vez verificado en sitio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informa que la acera actualmente cumple con la norma INEN, para circulación de personas con capacidades reducidas.

Atentamente,



Arq. José Luis Barrós  
**Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adj. Documentación  
c/c. Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Elaborado por	S. Noroña G.	U.A.H	2017-02-21	
Revisado por	V. Figueroa	U.A.H	2017-02-21	

8

Anexo 10

8267



Oficio N° SM- 2247  
Quito, 21 SET. 2015

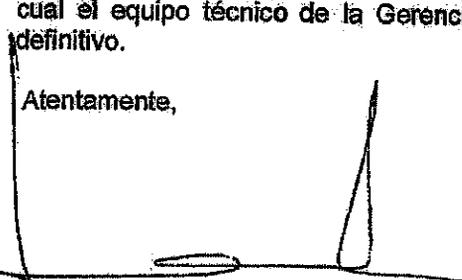
Arquitecta  
Carla Arellano  
Gerente de Espacio Público EPMMOP  
Presente

De mi consideración:

Con relación a la posibilidad de implementar de manera definitiva la parada del sistema Trolebús que actualmente se encuentra de manera provisional ubicada en la Plaza Andrade Marín, luego de la inspección realizada conjuntamente con técnicos de la Unidad a su cargo, se verificó que no es factible tener como alternativa el emplazamiento de dicha parada en el predio del Estacionamiento Montúfar 2, parte frontal que da a la calle Montúfar entre Mejía y Olmedo. Consecuentemente se ratifica que la mencionada parada debe ubicarse de manera definitiva en esa Plaza.

Sin embargo, en razón de que la ubicación de la parada provisional obligó a efectuar cambios en el sistema de circulación de ese sector del Centro Histórico, condiciones no tomadas en cuenta en la propuesta inicialmente realizada en esta Secretaría y remitida anteriormente para su conocimiento, es necesario efectuar modificaciones que permitan acoplarse de mejor manera a esas nuevas condiciones, por lo que le informo que en el transcurso de los siguientes días remitiremos la propuesta referencial ajustada, sobre la cual el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público podrá desarrollar el diseño definitivo.

Atentamente,


Rubén Darío Tapia Rivera  
Secretario de Movilidad  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

	Nombre	Suplente
Elaborado por:	Ing. Bolívar Díaz	
Supervisado por:	Arg. Marcelo Narváez	

  
087

0022

7

Anexo 11



11 NOV. 2016

10:49

0012050

SECRETARÍA DE **MOVILIDAD**  
ALCALDÍA

Oficio No. SM- 0 1.823 2016  
Quito,  
11 NOV. 2016

Ingeniero  
Alejandro Larrea Córdova  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Asunto: Alcance Oficio SM-1702-2016.  
Implementación Parada Montúfar

De mi consideración:

Como alcance al oficio SM-1702-2016 del 13 de octubre del 2016, en el cual esta Secretaría emitió el criterio No Favorable respecto de la implementación de la nueva "Parada Montúfar" del Corredor Central, en razón de que los diseños respectivos no cumplieran con los requerimientos expuestos en un anterior informe.

En ese contexto, se mantuvo una reunión de trabajo entre el Director de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad, Arq. Marcelo Narvárez y los Técnicos de la Gerencia de Espacio Público, Ing. Carlos Vásquez y Arq. Andrés Villota, misma que se llevó a cabo el 24 de octubre del año en curso.

En dicha reunión se presentó una versión ajustada a los requerimientos de esta Secretaría, los cuales fueron adaptados a los diseños arquitectónicos y al espacio disponible en el sitio, llegando a establecerse un acuerdo, respecto del diseño de la mencionada parada, la misma que en términos generales se plantea realizarse de 3,60 metros de ancho por 16,98 metros de largo, más un módulo lateral de rampa de 2,40 metros de ancho, cuyos detalles se muestran en los 2 planos adjuntos. Consecuentemente, informo a Usted que, con estas condiciones técnicas, esta Secretaría APRUEBA el diseño de la parada denominada "Montúfar", por lo que debe continuarse con la implementación de la misma.

Adicionalmente quiero solicitarle que, el nombre de la parada sea cambiado a "Parada Mejía", en lugar de "Montúfar", en razón de que dicha estructura se encuentra desarrollada junto a la calle Mejía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Rubén Darío Tapia Rivera  
Secretario de Movilidad  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Elaboración:	Mcabozas	DPPM	2016/11/10	<i>[Signature]</i>
Revisión:	Mnarvárez	DPPM	2016/11/10	<i>[Signature]</i>

6

Anexo 12

012332



Oficio No. - 151 - DROS- 2017  
Quito DMQ a, 8 de Marzo del 2017

Señor Ingeniero  
**Alex Rivera Alvarez**  
Gerente de Estudio y Fiscalización (e)  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Presente.-

**Asunto: reubicación y especificaciones técnicas de contenedores de basura de EMASEO, sobre la Plaza Marín.**

De mi Consideración:

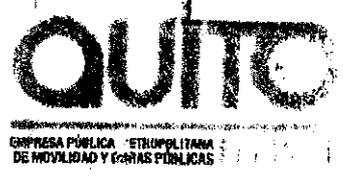
En atención a su oficio asignado con el No. trámite No. 20170214256568, en el cual solicita se remitan las especificaciones técnicas para la elaboración de los diseños definitivos por parte de la EPMMOP, según la reubicación de los contenedores de basura de la Plaza Marín adjunto sírvase encontrar el Memorando No. 11-8LE-DROS-2017, del Ing. Byron Loachamín Técnico de Logística, en el que consta la nueva ubicación de las islas conforme a la reunión de fecha 24 de febrero del año en curso en las oficinas del EPMMOP en la cual se estableció su reubicación en el parterre central en la calle Montufar.

Atentamente,

Ing. Fernando Riera  
**DIRECTOR DE OPERACIONES Y SERVICIOS**

5

Anexo 13



Quito, 16 MAR 2017

Oficio No. 195 -GEF -SG-001013

Asunto: Reconstrucción estación Plaza Marín del Corredor Central Trolebús -  
Modificación de Diseño

Tramite GDOC No. S/N  
Hoja de Ruta N° TE-MAT-13520-16

Arquitecto  
José Luis Barros  
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico  
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda  
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952 300/3988116  
E-mail: jose.barros@quito.gob.ec  
Ciudad

9.44  
*[Handwritten signature]*

De mi consideración:

Mediante oficio No. 3828-GG de 10 de noviembre de 2016 se ingresó el trámite de modificación de diseño de la estación Plaza Marín (denominada anteriormente Montufar) y en atención a las observaciones indicadas en el oficio No. STHV-DMDU-5776 de 27 de diciembre de 2016 se adjunta la siguiente documentación sobre el proyecto de reconstrucción de las estaciones del corredor trolebús:

- 1. Estación Plaza Marín (Modificación de Diseño)

Debido a necesidades técnicas de acoderamiento de las unidades móviles, la EPMTPO y la Secretaría de Movilidad requieren modificaciones de diseño en la implantación de la estación Plaza Marín, adicionalmente se solicita informe técnico a EMASEO para definir la reubicación de los contenedores de basura ubicados en la Plaza Marín, que interfieren actualmente con la construcción de la estación.

En base a estos antecedentes, se adjunta los correspondientes planos de las modificaciones del proyecto:

- Planos Topográficos
- Planos Arquitectónicos
- Planos Eléctricos
- Planos Estructurales
- Planos de Detalle

*[Handwritten mark]*

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de la modificación de diseño a realizarse en la estación Plaza Marín S-N.

Atentamente,

Ing. Alex Rivera Álvarez, MSc.  
Gerente de Estudios Y Fiscalización (e)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Anexo:

- Oficio No. 3828-GG (1 hoja)
- oficio No. STHV-DMDU-5776 (1 hoja)
- Memoria Técnica y Anexos (30 fojas)
- Planos de modificación de diseño de la estación Plaza Marín S-N (37 planos A1)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

Cc:

Ing. Alejandro Larrea C  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq Valeria Benalcázar Coordinadora Institucional	
Revisado por :	Ing. Carlos Vásquez Coordinador Institucional	
Aprobado por :	Arq. María del Carmen Burbano Directora de Estudios	

4

SECRETARÍA DE **MOVILIDAD**  
ALCALDÍA

0007774  
2016

Oficio No. SM- **1122** 2016  
Quito,

Ingeniero  
Alejandro Larrea Córdova  
**Gerente General de la EPMOP**  
9 de Octubre N2656, entre Santa María y Marieta de Veintimilla  
Teléfono: 2905-700  
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, a partir de la llegada de las cinco (5) primeras unidades biarticuladas, se han venido efectuando pruebas en ruta con las mismas, en donde entre otras, se vio la necesidad de intervenir la parada "Plaza del Teatro" en sentido Norte - Sur, por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas para la operación de los nuevos buses, y tampoco posee las mismas funcionalidades para los usuarios que las paradas reconstruidas por la EPMOP.

Por lo antes expuesto, y tomando en cuenta el cierre que va a efectuar la EPMAPS en la calle Guayaquil entre el mes de Julio y Agosto, solicito a usted utilizar este cierre para efectuar la intervención en la precitada parada.

Atentamente,

**Rubén Darío Tapia Rivera**  
**Secretario de Movilidad**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Copia: Ing. Roberto Altamirano - Apoderado especial Superpolo SAS.

	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Antonio Chamorro S.	
Revisado por:	Abg. Alejandra Pozo	

3

2017-008067



Anexo 15

El trámite de 2016. 024485  
Corresponde a la  
estación STB Plaza del Teatro

Quito, 18 ENE 2017

Oficio No. 029 -GEF- -SG- 000216  
2017-008067

Asunto: Reconstrucción estación Plaza del Teatro del Corredor Central Trolebús - Proyecto Definitivo

Trámite GDOC No. S/N  
Hoja de Ruta N° TE-MAT-13520-16

Arquitecto  
José Luis Barros  
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico  
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda  
Dirección: calle García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952 300/3988116  
E-mail: jose.barros@quito.gob.ec  
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio No. 3828-GG de 10 de noviembre de 2016 se ingresó el trámite de de diseño definitivo de la estación Plaza del Teatro N-S y en atención a las observaciones realizadas oficio No. STHV-DMDU-5776 de 27 de diciembre de 2016 se adjunta la siguiente documentación sobre el proyecto de la estación mencionada:

1. Estación Plaza del Teatro (Planos diseño definitivo)

- Planos Topográficos
- Planos Arquitectónicos
- Planos Estructurales
- Planos Eléctricos
- Detalles de Cubierta Verde
- Memoria Técnica Descriptiva

2017-01-18  
 Recibido: \_\_\_\_\_  
 Firmado: \_\_\_\_\_

(1-001)

0027

Con lo anteriormente expuesto, solicito gentilmente su análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del diseño definitivo de la estación Plaza del Teatro N-S.

Atentamente,

Ing. Alex Rivera Álvarez, MSc.  
**Gerente de Estudios Y Fiscalización (e)**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.**

**Anexo:**

- Oficio No. 3828-GG (1 hoja)
- oficio No. STHV-DMDU-5776 (1 hoja)
- Memoria Técnica Descriptiva (8 hojas)
- Planos de diseño definitivo de la estación Plaza del Teatro N-S (29 planos A1)
- Archivos digitales en DWG y PDF (1CD)

**Cc:**

Ing. Alejandro Larrea C  
**Gerente General**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

	<b>NOMBRES</b>	<b>FIRMA/SUMILLA</b>
Elaborado por:	Arq. Valeria Benalcázar <b>Coordinadora Institucional</b>	
Revisado por:	Arq. Maria del Carmen Burbano <b>Director de Estudios</b>	

2

CO 2907  
2017 MAR 24 09:12:40



Oficio No. SG 0787

Quito D.M. 24 MAR. 2017

Ticket GDOC: 2016-529527

Doctor  
**Mario Granda**  
Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio  
Presente

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. STHV-DMDU 0837 de 21 de febrero de 2017, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la solicitud de análisis para proceder con la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio del diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebus

**INFORME TÉCNICO:**

Del informe contenido en el oficio No. STHV-DMDU 0837 de 21 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se desprende lo siguiente:

1. "...(...)Mediante Oficio STHV-DMDU 5776, con fecha 27 de diciembre del 2016, la Secretaría de Territorio y Vivienda emite observaciones, las cuales debían ser tomadas en cuenta para el re ingreso del proyecto definitivo.

**PROPUESTA:**

2. La estación presentada como proyecto definitivo, "propone optimizar el espacio al máximo y transformar al sistema del Corredor Central Trolebús en un sistema inteligente con tecnología de punta para las estaciones."

*La propuesta contempla colocar manparvas de vidrio transparentes, dotando de un espacio seguro para la ciudadanía, se ofrece accesibilidad universal. Se adaptan además en altura y dimensiones en planta al nuevo uso de los buses biarticulados. Se reforma pendientes en rampas, pasamanos a doble altura, señalética con braille, se cambia el piso, se mejora las instalaciones eléctricas, incorporación de bandas pododáctiles.*

*Se pone atención a la quinta fachada, con la implementación de una cubierta verde y en vista de que esta parada forma parte del Centro Histórico, el friso tendrá color melón.*

3. Mediante Memorando DMDU-AH-017-2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio estructural e hidro-sanitario del Proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público".
4. Mediante Memorando DMDU-AH-026-2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, para el estudio eléctrico-electrónico del Proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público".
5. Se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.

Una vez revisado el proyecto definitivo, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE, al proyecto definitivo "Reconstrucción corredores de transporte público", a construirse en la Plaza del Teatro, ubicado en la calle Guayaquil, ya que la propuesta cumple con todas las normativas vigentes.(...)"

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 17 de marzo de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Vinicio Salgado, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de dicha Subcomisión, acuerda: de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la aprobación del diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebús, ya que la propuesta ha solventado todas las observaciones emitidas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa  
PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

Anexo: carpeta con documentación; planos; y, 1 CD.  
c.c. Arq. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Otras Públicas.

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Suplida
Elaborado por:	I. Lizano	Gestión Comisiones	2017-03-22	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	V. Figueroa	Subcomisión Técnica Áreas H.	2017-03-22	<i>[Signature]</i>

CC: 3603  
2017 ABR 13 AM 11:09



Oficio No. SG **0998**

Quito D, M, 12 ABR. 2017

Ticket GDOC: 2016-52427

Arquitecto  
Jacobó Herdoíza  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
Presente.

*Asunto: Informe sobre todas las paradas del trolebús en el Centro Histórico*

De mi consideración

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. SG-0787 de 24 de marzo de 2017, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el diseño definitivo de la Estación Plaza del Teatro N-S del corredor Trolebús.

En tal virtud, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de abril de 2017, luego de avocar conocimiento de dicho oficio, resolvió, solicitar a usted se emita un informe respecto a todas las estaciones del corredor Trolebús, ubicadas dentro del núcleo central de Centro Histórico de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Mario Granda  
Presidenta de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio

✓ C.C: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Exp.: 2017-008060

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de C	2017-04-06	
Revisado por:	P. Torres	Despacho Concejal Mario Granda	2017-04-06	